



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2019-044

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3.

OBJETIVO:

Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia 2019.

ALCANCE:

El presente trabajo de auditoría comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S. A., con corte a 30 de abril de 2019.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 456 de 2008, "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 785 de 2005, “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.”
- Decreto 165 de 2015, “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno de la Entidad correspondiente a la vigencia 2019, se efectuó el seguimiento al PIGA de TRANSMILENIO S. A., mediante revisión de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico con corte a 30 de abril de 2019. Se procedió a analizar la información para la emisión del presente informe con las respectivas recomendaciones, los resultados al seguimiento se presentan a continuación:

1. Verificación de los elementos del PIGA.

La Oficina Asesora de Planeación remitió el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA versión 4.0 (2017-2020), el cual cuenta con la siguiente estructura.

1. Descripción Institucional.
2. Política del Sistema Integrado de Gestión.
3. Planificación.
4. Objetivo Ambiental.
5. Programas de Gestión Ambiental.
6. Plan de Acción.
7. Concertación.
8. Anexos.

La estructura guarda relación con lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 8 Documentos PIGA, no obstante como se indicó en el informe OCI-2018-048 el documento presenta información desactualizada, relacionada con la sede administrativa de TRANSMILENIO S. A.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidenció que el 8 de mayo de 2019 mediante memorando con radicado 2019EE08541 la Entidad remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente la actualización del PIGA versión 4.1 (2018-2020) con ocasión del traslado de la sede administrativa y las nuevas situaciones del Sistema de Transporte Masivo.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Concertación del PIGA de TRANSMILENIO S. A. con la Secretaría distrital de Ambiente:

La Entidad cuenta con el acta de concertación del PIGA versión 4 (2017-2020) de fecha 24 de noviembre de 2016, suscrita con la Secretaría Distrital de Ambiente, lo cual evidencia el cumplimiento a la Resolución mencionada. No obstante, como se indicó en el numeral anterior mediante memorando con radicado 2019EE08541 se solicitó la concertación del documento PIGA de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S. A., correspondiente a la versión 4.1 (2018-2020).

3. Designación del Gestor Ambiental

Mediante Resolución 511 de 2015 en su Artículo Primero, *“Designar como Gestor Ambiental, al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la TRANSMILENIO S. A. o Quien Haga sus Veces, el cual asumirá las funciones y deberes previstos en el Decreto Distrital No. 165 de 2015, en especial las señaladas en los artículos 5 y 6 del mencionado Decreto y del Acuerdo Distrital No. 333 de 2008”*.

La Oficina de Control Interno indicó en el informe OCI-2018-048 que la Resolución 511 de 2015 no cumple con lo establecido en el Decreto 165 de 2015, Artículo 2: *“Designación. Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo del **nivel directivo** de la Entidad la figura de Gestor Ambiental, la cual no generará honorarios o remuneración extra para en quien recaiga tal designación.”* (Negrilla fuera de texto), debido a que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación pertenece al nivel “Asesor” según la Resolución 661 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para los empleos públicos de la planta de personal de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.”* páginas 34 a 36 y no al nivel “Directivo” como lo exige el Decreto.

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando con radicado 2019EE2444 del 12 de febrero de 2019, elevo consulta a la Secretaría Distrital de Ambiente sobre la designación del Gestor Ambiental para las entidades distritales, para lo cual se recibió respuesta por parte de dicha Secretaría en la cual indicó



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



que “De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se concluye que el cargo de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación puede asumir el rol del Gestor Ambiental de la Entidad.”

4. Comité de Gestión Ambiental

Mediante Resolución 454 de 2017 “*Por la cual se establecen las disposiciones relativas a la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, la integración y funcionamiento del Comité del Sistema Integrado de Gestión y los niveles de autoridad y responsabilidad de los Subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión SIG*”. Se integro el Subsistema de Gestión Ambiental derogando la resolución 458 de 2011 “*Por la cual se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental de TRANSMILENIO S. A.*”, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 242 de 2014.

No obstante, lo anterior mediante Resolución 452 de 2019 “*Por medio del cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.*”, en su artículo 16 “*Comités Internos o Equipos de Trabajo Transversales.*”, se formalizó en el anexo No. 1 la inclusión del Comité de Gestión Ambiental el 7 de mayo de 2019.

Para la vigencia 2019 no se han llevado a cabo reuniones del citado comité, el cual sesionará de manera ordinaria tres (3) veces al año y de forma extraordinaria a solicitud expresa de cualquiera de sus integrantes.

5. Plan de Acción Vigencia 2019

Se observó que el Plan de Acción Anual del PIGA de TRANSMILENIO S. A., fue remitido a la Secretaria Distrital de Ambiente, mediante el aplicativo STORM el 28 de diciembre de 2018 como consta en el Certificado de Recepción de Información, el cual fue aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión en la reunión del 27 de diciembre de 2018.

El Plan de Acción Anual del PIGA está conformado por 6 programas y 12 actividades, de las cuales se evidenció lo siguiente:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



a) Metas y Actividades que a 30 de abril de 2019, se encuentran incumplidas.

Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Soportes	Observaciones
1 Uso eficiente del agua	Adelantar los procesos de seguimiento a la aplicación de los lineamientos que se establezcan en los contratos de aseo de infraestructura (portales y estaciones) para realizar uso eficiente del recurso durante la actividad contractual.	Realizar por lo menos un (1) seguimiento mensual	N. A.	La Oficina Asesora de Planeación indicó en el seguimiento que en reunión realizada con la profesional a cargo del tema de aseo de estaciones (04-04-19), se trató el tema, de cara al nuevo contratista que deberá iniciar actividades al finalizar el semestre y la interventoría que tendrá ese contrato. En el presente seguimiento no se evidenció la realización de seguimientos mensuales para el primer cuatrimestre de 2019.

b) Actividades que al 30 de abril de 2019, no presentan avance o no fue posible evidenciar el mismo

Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Soportes	Observaciones
1 Uso eficiente del agua	Implementar dispositivos ahorradores de agua en las instalaciones hidrosanitarias y en oficinas de TMSA en los portales del Sistema, que no cuenten con estos dispositivos.	100% de dispositivos ahorradores en baños y otras áreas de uso exclusivo de TMSA	N. A.	La Oficina Asesora de Planeación indicó en el seguimiento que se remitió correo a la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario para programar reunión para evaluar el tema. Está pendiente por realizarse. Teniendo en cuenta que con el traslado de sede esta actividad se logró para las oficinas de TRANSMILENIO S. A., por lo tanto se considera importante aclarar que el objetivo de implementación son los portales del Sistema.
3 Gestión Integral de Residuos	Realizar aforos para identificar cantidades y características de los residuos generados en portales y estaciones y adelantar piloto con base en los resultados obtenidos.	Realizar un (1) aforo de residuos generados al interior de la infraestructura del Sistema	N. A.	La Oficina Asesora de Planeación indicó en el seguimiento que en reunión realizada con la profesional a cargo del tema de aseo de estaciones (04-04-19), se acordó que una vez de inicio el contrato, se adelantará reunión técnica para revisar el tema.
4 Consumo sostenible	Adelantar las actividades de implementación del programa de compras públicas sostenibles conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente - MADS, y de acuerdo al contexto institucional.	Adelantar el 100% de las actividades establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para cada etapa a implementar	N. A.	La Oficina Asesora de Planeación indicó en el seguimiento que está pendiente realizar reunión con el área de contratación de la Dirección Corporativa para avanzar en el tema.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Soportes	Observaciones
4 Consumo sostenible	Identificar y priorizar los recursos que sean susceptibles de aplicación de criterios de consumo responsable, y aplicar estrategia para disminuir u optimizar su uso.	Priorizar por lo menos un (1) recurso para aplicar criterios de consumo responsable	N. A.	La Oficina Asesora de Planeación indicó en el seguimiento que se realizó solicitud a la Dirección Corporativa, para revisar el tema en conjunto y poder identificar aquellos bienes o materiales que son susceptibles de aplicar estos criterios. Pendiente de realizarse la reunión.
5 Implementación de prácticas sostenibles	Adelantar actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes al interior del Sistema TransMilenio	Intervenir el 50% de las áreas priorizadas	N. A.	La actividad se realiza a través del contrato de mantenimiento, no obstante no se obtuvo evidencia del avance de la actividad.
6 Riesgos ambientales	Realizar intervenciones (señalización, instalación de kits antiderrames) en las áreas de almacenamiento de combustible empleado para la operación de las plantas eléctricas de los portales del Sistema, que propendan por mitigar el riesgo ambiental.	100% de los portales programados en el año	N. A.	La Oficina Asesora de Planeación indicó en el seguimiento que se remitió correo a la DTMA para programar reunión para evaluar el tema. Está pendiente por realizarse.

c) Metas y Actividades que al 30 de abril de 2019, se encuentran cumplidas según lo programado.

Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Soportes	Observaciones
2 Uso eficiente de la energía	Implementación de proyectos de ahorro de energía en la infraestructura de los Sistemas de transporte a cargo de la entidad (priorizando los portales Usme y Tunal), orientados a la optimización de sistemas eléctricos asociados a iluminación, automatización de los sistemas de control de encendido de lámparas, actualización tecnológica de luminarias (migración a tecnologías eficientes de iluminación) y/o que involucren fuentes de energía renovables no convencionales.	Un (1) proyecto por año	5.b. Estructura económica	Se realizó la verificación de los soportes remitidos y lo establecido en el Plan de Acción Institucional, de lo cual se pudo evidenciar que al 30 de abril de 2019 la actividad presenta un avance del 10% que corresponde al 100% de lo programado en el primer cuatrimestre del año y el cual tiene previsto su cumplimiento en noviembre de 2019.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Programa	Actividad	Meta de la Actividad	Soportes	Observaciones
3 Gestión Integral de Residuos	Realizar seguimiento a las obligaciones relacionadas con el manejo interno de los residuos (pesaje, separación y clasificación) y con la capacitación periódica de los operarios y personal de servicios generales, para los contratos de aseo de la sede administrativa.	Realizar por lo menos un seguimiento al mes	5.b.2 Seguimiento Consumos	La Dirección Corporativa, ha realizado el seguimiento de diciembre 2018, enero y febrero de 2019, de lo cual se pudo evidenciar que al 30 de abril de 2019 la actividad presenta un avance del 25%.
4 Consumo sostenible	Revisar que los contratos que por sus características son objeto de inclusión de criterios ambientales, incluyan aquellos establecidos en la guía de lineamientos.	100% de los contratos objeto de inclusión, revisados	- 5.c. Actividad Contratos Objeto inclusión - 5.c. Actividad Contratos Objeto inclusión CTO425-19, CTO434-19 y CTO506-19	Los contratos con objeto de inclusión de criterios ambientales, vigentes en el periodo, cuentan con estos lineamientos. No obstante, se recomienda establecer un mecanismo de verificación que permita documentar el avance de la actividad.
5 Implementación de prácticas sostenibles	Realizar campañas establecidas en el PIMS, orientadas a promover los medios de transporte diferentes al carro particular y a reducir la necesidad de viajes.	1 campaña mensual en el marco del "Día sin carro en Transmilenio"	5.b.4 Evidencia Campaña	Se evidenció que se han adelantado actividades relacionadas con la implementación de estrategias de movilidad sostenible de lo cual se pudo constatar que al 30 de abril de 2019 la actividad presenta un avance del 33% que corresponde al 100% de lo programado en el primer cuatrimestre de 2019.
6 Capacitación, socialización y generación de cultura ambiental	Realizar actividades de actualización en temas ambientales a funcionarios y colaboradores la Entidad, por medio de diferentes estrategias como cursos virtuales y publicaciones a través de herramientas de comunicación interna.	3 actividades por año	- 5.b.5 Actividad Cultura Ambiental	Se realizó una actividad correspondiente a la elaboración de avisos de buenas prácticas de separación de residuos para las canecas ubicadas en las cafeterías, de lo cual se pudo constatar que al 30 de abril de 2019 la actividad presenta un avance del 33% que corresponde al 100% de lo programado en el primer cuatrimestre de 2019, debido a que se proyectó realizar una campaña cada cuatro meses.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Conclusiones.

De conformidad con lo detallado en el presente informe a continuación se relaciona el cuadro resumen del estado las actividades por programa.

Programa	No. de Actividades por Programa	Estado
1. Uso eficiente del agua	Dos (2)	-Dos sin avance
2. Uso eficiente de la energía	Una (1)	-Una con avance parcial
3. Gestión Integral de Residuos	Dos (2)	-Una con avance parcial y una sin avance
4. Consumo sostenible	Tres (3)	-Una Cumplida y dos sin avance
5. Implementación de prácticas sostenibles.	Dos (2)	-Dos con avance parcial
6. Otro	Dos (2)	-Una sin avance y una con avance parcial

Del seguimiento realizado se puede concluir que las doce (12) actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental presentan el siguiente estado:

1. Una (1) se encuentra incumplida según lo programado al 30 de abril de 2019, lo que corresponde al 8%
2. Seis (6) el 50% no presentan avance o no fue posible evidenciar el mismo, toda vez que no especifican la fecha de inicio.
3. Cinco (5) se encuentran cumplidas según lo programado al 30 de abril de 2019, lo que corresponde al 42%.

Recomendaciones.

Teniendo en cuenta lo evidenciado en el presente informe, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Implementar acciones efectivas para dar cumplimiento al Plan de Acción PIGA de la vigencia 2019, evidenciando los avances respectivos.
 - La implementación del Plan de Acción PIGA, presenta un grado de avance del 42% según lo programado al 30 de abril de 2019, no obstante no se realizaron los seguimientos mensuales al uso eficiente del agua en portales y estaciones mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en los contratos de aseo de infraestructura.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Evaluar la viabilidad de establecer fechas de inicio y terminación de las actividades del Plan de Acción PIGA, con el fin de realizar monitoreos efectivos.
 - En seis (6) actividades establecidas en el Plan de Acción, no fue posible establecer el grado de avance, lo que permitiría realizar monitoreos y medir la gestión, sin esperar el término de la vigencia y evitar el incumplimiento normativo debido a la implementación inoportuna o inadecuada del PIGA.
3. Finalizar la actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental teniendo en cuenta el cambio de sede y los demás requerimientos según la normatividad aplicable.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales. Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 5 de junio de 2019.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3 - Oficina de Control Interno.